



DECISIÓN 4/2003
CONSEJO MERCADO COMÚN (C.M.C.)

Estudio sobre el Mejoramiento de la Tecnología de
Envase y Embalaje para la Distribución de
Mercaderías en el MERCOSUR
Del: 17/06/2003

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Decisión N° 10/91 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO

Que en el marco de la estrategia del relacionamiento externo del MERCOSUR, una de las prioridades, ha sido la celebración de Acuerdos que incrementen los vínculos económicos con otros países o agrupaciones de países;

Que la experiencia de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) como donante de cooperación técnica resulta de interés al MERCOSUR.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN DECIDE:

Artículo 1°.- Aprobar la firma de las Notas Reversales y del Scope of Work MERCOSUR-Jica para un Estudio sobre el Mejoramiento de la Tecnología de Envase y Embalaje para la Distribución de Mercaderías en el MERCOSUR, en las versiones en idiomas español, inglés y portugués.

Art. 2°.- Delegar al Grupo Mercado Común la firma de las Notas Reversales y del Scope of Work indicado en el Artículo 1 de la presente Decisión.

Art. 3°.- Esta Decisión no necesita ser incorporada a los ordenamientos jurídicos de los Estados Parte por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

